

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.354 · 2022

LEY 15.354

Boletín Oficial, 15 de septiembre de 2022 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.354

ARTÍCULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 4° de la Ley 14.622, al Señor Mario Andrés Meoni, por su trayectoria como político, legislador, ministro e intendente.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.354. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).